

## DEFENSA DEL PAISAJE.

Puesto que el hombre no está preso en sus paisajes, éstos no se le imponen de modo inexorable: en su relación con ellos se establece no una sujeción sino una expresión de *libertad*.

Con ésta, la acción humana adquiere *responsabilidad*. Aparece, pues, en nuestro diálogo tanto con el mundo espontáneo en que vivimos, como respecto a los ámbitos vitales que fabricamos, una cuestión *moral* y una declaración de estilo de *cultura*.

Si se ha perdido, como es frecuente que suceda en nuestros territorios desde hace medio siglo, la red geográfica tradicional, con su estructura y función -la función que les dio forma o les dejó al margen-, los hechos paisajísticos tradicionales (tantas veces particularmente valiosos) pueden quedar como morfologías inertes, y entonces sólo es posible su continuidad vital en su inserción cuidadosa y hasta delicada en las nuevas mallas, donde sigan siendo viables y mantenibles.

No es tarea fácil. El paisaje es donde se vive y sobrevive y ello conlleva tanto la utilidad como la calidad. Como el cambio territorial no suele andarse con delicadezas, habrá que intentar introducirlas, utilidad y calidad conjuntamente, en el proceso mediante la activación en él de otros factores.

Si bastase con la corrección del “impacto ambiental” o incluso de un “impacto paisajístico” -por ahora subestimado- habría ya un procedimiento. Pero se trata de algo más: el verdadero problema está en conducir el cambio de modo que el desarrollo no se pague en cultura.

Esta necesidad requiere, al menos, un papel de tal cultura en el control del sistema. No sólo en el “impacto” producido por el cambio técnico o funcional, sino en un planteamiento previo del significado cultural del territorio y en su inserción en los mismos procesos de modificación y producción de espacio.

Es decir, requiere *la posibilidad de ejercer una constante rectificación cultural* del comportamiento del modelo funcional territorial, que, dejado a sí mismo, consideraría estorbo o mero ruido cualquier consideración paisajística. Entre otras cosas, este propósito necesita para ser efectivo una voluntad social, así como el respaldo de unos conocimientos y de unas normas. A la *voluntad* se puede llegar, los *conocimientos* se adquieren y difunden y las *normas* se hacen y se cumplen.

Pero este patrimonio cultural del paisaje sólo se alcanza con información cualificada. Por lo tanto, en el eje de esta cuestión sigue vivo que hay que *aprender y enseñar* a leer paisajes, sus hechos y sus símbolos: sus sistemas territoriales y sus sistemas de imágenes.

Las morfologías no bastarían si nadie conociera sus sentidos, propios y otorgados. Es decir, en este orden de ideas, *el grado de asimilación del concepto de paisaje manifiesta*

*lo que podríamos llamar la cultura territorial de una sociedad.*

Es, pues, objetivo de una parte importante de la educación ambiental la *enseñanza de los paisajes*.

Pero, además, los paisajes no son estáticos, no son decorados. Debemos insistir en que la idea de una dinámica del paisaje es clave, pues éste no es un escenario muerto, sino que transcurre, es un asunto. Es parte del drama. Si lo detenemos, lo sacrificamos como tal paisaje.

Es activo como conjunto en el tiempo y en el espacio y está compuesto por constituyentes no inertes, sino también activos. Muda, cambia, afectado por dinámicas: *el paisaje es constitutivamente dinámico*.

Si analizamos su forma, incluso aquella que puede a veces parecer fijada, comprobamos que ésta reproduce, es efecto de una estructura geográfica en evolución.

Pero además del paisaje-forma, hay un lado perceptivo y cualitativo, más o menos intenso, diferenciado o complejo, de la relación con el medio, que afecta particularmente al concepto de paisaje y contribuye a cualificarlo y a diferenciarlo. Por un lado, es un ingrediente de primera entidad el lado subjetivo del paisaje, el “interior”, que se añade al objetivo, al “exterior”, y lo reconfigura culturalmente, incluso creativamente. Es aquí donde estriba la primera separación profunda entre los conceptos de “paisaje” y de “territorio”.

Por otra parte, este entendimiento del paisaje adquiere valores particulares con los significados, los sentidos culturales otorgados por el arte, por el pensamiento, por la ciencia, por los mitos, las referencias antropológicas, los usos, por su personalidad, por su capacidad, su modalidad y su resistencia física, por su belleza o por su hosquedad, por la identificación en él del pueblo que lo habita, etc.

Todos ellos son ingredientes cualitativos de la misma “vida” en la parte que corresponde a su “circunstancia”. El territorio es el soporte, pero está claro que no es lo mismo que el paisaje. Aunque éste es objetivamente la configuración geográfica, está también claro que ésta es objeto de efectos culturales que la desbordan y que modifican su vivencia.

Si, por ejemplo, el mero frío o la lluvia o la luminosidad, pueden ser más que registros meteorológicos o físicos e incluso que sensaciones sensoriales y llegan a alcanzar el grado de evocaciones de estados de espíritu, de impresiones identificativas, la totalidad del paisaje ejerce estas funciones con una entidad y una normalidad -consciente o inconsciente- muy notables, muy constantes.

*El paisaje está filtrado por la cultura.*

Sin duda, es deseable un incremento de la conciencia paisajística que lleve a una demanda social de *derecho al paisaje*. Un aumento de la cultura paisajista que reclame una relación con paisajes cuidados, atendidos, conservados como un derecho.

Dos campos se abren, pues, simultáneamente: cuidar los paisajes y mejorar su percepción cultural. La estima de los paisajes es un modo de manifestarse la autoestima.

Es posible incluso que una parte del movimiento conservacionista no haya aún incluido -o lo haya hecho tardía y secundariamente- en sus estímulos y propósitos “el paisaje”, la configuración del territorio y el valor cultural otorgado. Siempre que se establece una protección naturalista o monumental, necesariamente se ubica en un lugar y pertenece a un paisaje, aunque no pocas veces se ha prescindido de este cuadro y de su significado, polarizada la preservación en uno de sus campos habituales, es decir el biológico o el artístico.

Sin embargo, la valoración de los paisajes radica en sus caracteres formales, en su papel de escenarios vitales, en su cobertura cultural y ello no merma ni desvía, sino que enriquece la concepción de ecosistema o la de conjunto monumental.

Requieren los paisajes una integración expresa en la conservación establecida y, en suma, otros tratamientos más completos que el que les otorgan hoy los espacios protegidos, los análisis de impacto ambiental y la consideración del valor histórico-artístico de la arquitectura. Requieren una cobertura territorial mucho mayor, aunque graduada y adaptada, que la que pueden dar actualmente los lugares naturales y monumentales seleccionados o representativos con las figuras de protección vigentes. Necesitan otro concepto, otra instrucción y otra normativa.

Además es preciso dejar claro que no se trata sólo de preservar valores ecológicos y artísticos. *El valor de los paisajes es el valor más hondo de lo geográfico.*

Pero, para valorar esta información, es imprescindible leerla. Y está claro que es preciso enseñar a hacerlo y entrar en el desable círculo de “educar para leer y leer para educar”. Hay que buscar, pues, vías propias a la catalogación, a la selección y a la protección de los paisajes. (Aunque, para evitar equívocos con la espectacularidad o con la propaganda, hay que añadir que no es el paisaje –como no lo es ni el libro ni el disco- que más se vende necesariamente el mejor).

Hace unos años nos preguntábamos *si era posible crear un marco específico de política del paisaje*. Hoy ya está en marcha en Europa y, por ello, nos afecta positivamente. Sólo tenemos que concretar nuestros pasos en él y darlos. Más difícil es el necesario planteamiento, para ser eficaces, de cómo hacer posible la revitalización de los paisajes disfuncionales, para salvar de su ruina a ciertas configuraciones cargadas de historia. Pero es posible que sólo existan respuestas circunstanciales, en cada momento y en cada lugar. Como es evidente que el arreglo del paisaje no puede ser sólo cosmético, en este reto territorial muy difícil reside la supervivencia de una parte de nuestra identidad cultural.

Pero no hay más paisajes reales que los paisajes vivos, en los que “se vive y piensa”: en este campo no conviene crear una academia de lenguas muertas.

En cualquier caso, el establecimiento de una norma, sea una más remota *Ley del Paisaje*, como en Francia -que amparase la calidad y los significados de las formas de los lugares- o, de modo más inmediato, la puesta en marcha del *Convenio europeo del Paisaje*, sería un paso imprescindible para reconducir un proceso que, dejado a sí mismo, al solo enjambre de iniciativas territoriales, no hará sino acumular pérdidas de ese sutil patrimonio de los paisajes.

El paisaje es un producto del tiempo, revela lo que somos, nuestro propio sentido, por lo que constituye un legado cultural, un patrimonio vivo y frágil, un testigo delicado envuelto en el trasiego del territorio.

Dinámica significa evolución, historia, proceso, y lo procesal significa a la vez *cambio y perduración* en el tiempo de la *sustancia*, es decir mantenimiento vital en el dinamismo, en la acción, en los mecanismos del cambio, en la capacidad de transformación.

En suma, significa la activa vitalidad del sistema: movilidad, movimiento, energía, actividad. *Pero sin pérdida de la esencia que, al perdurar en la mudanza, permite que las cosas y la vida cambiantes sigan siendo, como el río, las mismas que en su origen.*

**EN CONCLUSIÓN:**

a/ La primera parte de nuestro objetivo profesional como geógrafos es **entender los paisajes**.

b/ La segunda, **contribuir a su valoración**, a su difusión y fomento en nuestra cultura. Aprender a distinguirlos, a clasificarlos, a objetivarlos como un patrimonio.

c/ La tercera consiste en **intentar no perderlos**, en buscar el modo de permanencia de ese patrimonio: los aspectos prácticos, de acción y de gestión. Tal vez los más complicados.

d/ No hay que olvidar la **pluralidad de acercamientos** profesionales al paisaje (artísticos, arquitectónicos, ecológicos, psicológicos, culturales, didácticos, etc.) y su necesaria pluridisciplinariedad, pero los requisitos básicos en la aportación científica **geográfica**, es decir para emprender los caminos que hemos comentado aquí desde una plataforma sólida, son los siguientes:

1º, construir una **teoría del paisaje geográfico** completa y satisfactoria intelectualmente;

2º, proponer un **método de trabajo**, de análisis de factores, de componentes, de niveles parciales, de relaciones, de globalidad, objetivo, explícito y eficaz;

3º, incluir en él unas **técnicas de trabajo**, de terreno y de gabinete-laboratorio, igualmente claras y adecuadas;

4º, buscar una **estructura de exposición** textual de los resultados, sistemática, descriptiva, comunicativa y demostrativa, por asuntos y por lugares;

y

5º, ofrecer **modos de representación** combinados de calidad, mediante el uso complementario y moderno de mapas, gráficos y fotos, apropiados al objeto de trabajo, y expresiones y secuencias informáticas de fácil comunicabilidad formal de los contenidos.

---

**EDUARDO MARTÍNEZ DE PISÓN.**